

5

E/R

1629

Rico



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
10 JUN 2010	
Recibido	16:29 Hs.
Exp. N°	23989 PJ - F.V.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

PEDIDO DE INFORMES

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del **Ministerio de Obras Públicas y Vivienda, la Secretaría de Regiones, Municipios y Comunas** y las ÁREAS CORRESPONDIENTES, se sirvan, por su orden, **INFORMAR** :

- 1.- Antecedentes de la construcción de doce (12) viviendas por administración comunal en la localidad de **Puerto Gaboto** Departamento San Jerónimo) con fecha de inicio en 2004.-
Ubicación: Calle Magallanes entre Gómez y Castellanos.-
- 2.- Si el seguimiento de obra pública de la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo no detectó parálisis en la construcción, de la que sólo se ejecutó la primera etapa en los seis últimos años.-
- 3.- Si se efectuaron Intimaciones administrativas por tal motivo, o por Rendición de partidas asignadas, o por cualquier otro motivo.
Cumplimiento de la Comuna.-
- 4.- Si la Secretaría de Regiones, Municipios y Comunas regula o fiscaliza la Inscripción de postulantes y la asignación de las viviendas conforme determinados parámetros. Si ha tomado razón que sólo hubo una Inscripción en 2004 sin requisito alguno.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS.

En el año 2004, la comunidad de Puerto Gaboto vió con expectativas la asignación de un plan de construcción de 12 viviendas por administración comunal.

En el mismo año, y en la vecina localidad de Maciel se iniciaba un barrio con las mismas características.

Con mora, se completó sólo la primera etapa levantándose sólo las paredes. Nunca mas la comunidad supo durante seis años cuál sería el destino de las viviendas, a las que en forma desordenada y sin nungún parámetro de necesidad o solvencia económica se inscribieron.

Transcurridos seis años del inicio, Maciel ya terminó y ocupó las viviendas hace dos años aproximadamente. Puerto Gaboto ve como se deteriora lo hecho, sin ninguna respuesta por parte de la autoridad comunal.

Pese a los requerimientos de los vecinos, y de la minoría representada en la Comisión Comunal, el presidente comunal no da respuesta alguna. Incluso en alguna ocasión dijo que quien pueda terminarla la ocupe.

Evidentemente hay un desmadre de las claras pautas administrativo financieras que la Dirección de Viviendas requiere y controla para la efectiva realización del plan propuesto, sobre el que desembolso de fondos obviamente hubo.

Motiva el presente pedido de informes lo anormal de la situación, que los vecinos de la localidad requieren sea definitivamente aclarado. Porque lo verdaderamente importante es poder proveer de vivienda a los que realmente lo necesitan y de otra manera no podrían acceder.



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Solicito a mis pares no sólo la aprobación del presente proyecto, sino requerir a las autoridades competentes le impriman carácter de pronto despacho para en forma urgente tomar las medidas que correspondan para proteger lo ya hecho, y encausar definitivamente el plan previsto.


GERARDO RICO
DIPUTADO PROVINCIAL
RERQUE FRENTE PARTIDA VICTORIA - PJ